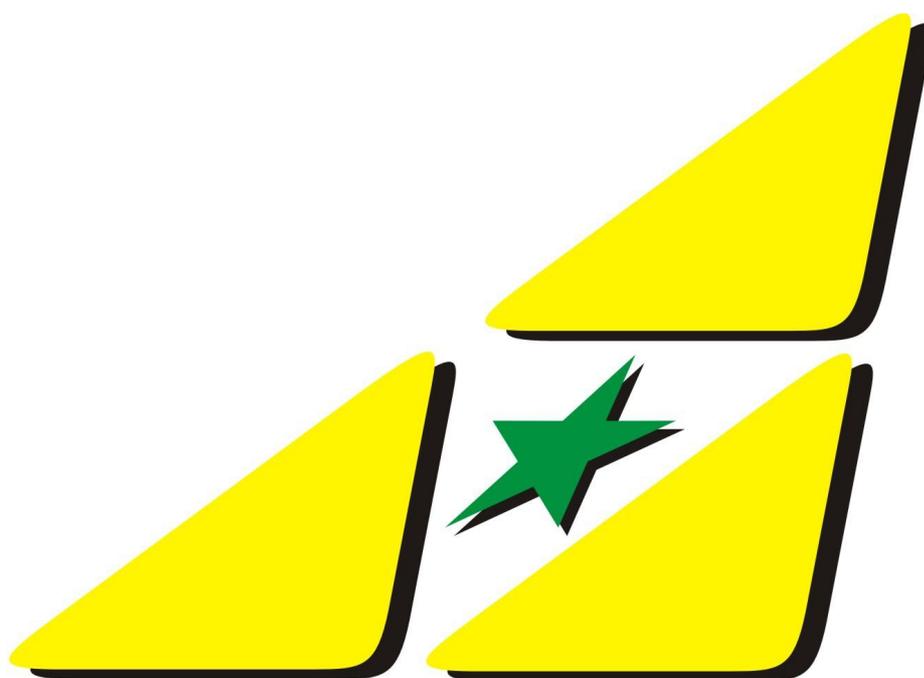


Intersindical Canaria
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CCAA

BOLETÍN

NOTICIAS IC - ABRIL/2017

**EN LA DEFENSA DE LAS EMPLEADAS
Y LOS EMPLEADOS PÚBLICOS**



¡RECUPERACIÓN DE DERECHOS YA!

La Comunidad Canaria cerró el año 2016 con datos favorables que consolidan el despegue económico en las Islas. De hecho, nuestro archipiélago ha registrado el mejor año (2016) de los últimos 15, situándose como una de las cinco comunidades autónomas que cerró el año con una tasa de crecimiento del PIB de entre el 3,2% y el 3,5%, por encima del conjunto de España, según señala nuestro Gobierno de Canarias en su informe de coyuntura económica de 2016.

Con estos datos tan positivos en los indicadores económicos del Gobierno de Canarias, **INTERSINDICAL CANARIA** exige a nuestra administración la recuperación de derechos suspendidos en la Ley de Presupuestos de la CAC de 2009, tales como **ACCIÓN SOCIAL, PREMIOS DE PERMANENCIA, JUBILACIÓN, AYUDAS DE ESTUDIOS**, etc y de artículos de convenios colectivos a los que hace referencia la Disposición Adicional Novena de la Ley de Presupuestos de la CAC para el año 2017.

MESA SECTORIAL DE NEGOCIACIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO ESTAMOS PRESENTE NUEVAMENTE

Con motivo de la renovación de la composición de la Mesa Sectorial de Negociación de Personal Funcionario que realizó la Dirección General de la Función Pública, con los datos correspondientes al mes de enero de 2017, **INTERSINDICAL CANARIA** vuelve a estar presente en este órgano tan importante en materia de negociación del personal funcionario.

Se confirma el crecimiento de **INTERSINDICAL CANARIA** en la Administración de la Comunidad Autónoma, logrando el apoyo de los funcionarios de la CAC.

Para hacernos llegar cualquier propuesta o sugerencia que tenga cabida en las materias que se negocian en este órgano, no dudes en remitirlo a info@icadministraciongeneral.com o comentarlos a nuestros delegados y delegadas que nos harán llegar tus propuestas.

RPT SIN TRANSPARENCIA

El pasado 21 de marzo, la Dirección General de la Función Pública, publicó en su web, la relación de puestos de trabajo en formato de hoja cálculo, destacando que desde el mes de **junio de 2016** no se publicaba ninguna RPT, aunque irónicamente en la web de la Dirección General de la Función Pública, aparece la leyenda (actualizados mensualmente).

Dicha publicación sigue con los mismos vicios que las anteriores. Siguen sin publicar la **identidad del personal que ocupa las plazas**, incumpliendo una vez más lo establecido en el título II de la Ley 12/2014 (Ley de Transparencia), que aborda la regulación de la publicidad de la información que deben realizar las entidades administrativas, esto es, de **la información que deben hacer pública sin necesidad de solicitud previa por parte de la ciudadanía.**

INTERSINDICAL CANARIA con fecha de 22 de marzo, presentó escrito dirigido al Director General de la Función Pública solicitando que se corrija la RPT, en el sentido de **incluir la identidad del personal que ocupa las plazas**, con el fin de conseguir un mejor conocimiento de las actividades desarrolladas por las distintas instituciones y organismos públicos.

APLICACIÓN INFORMÁTICA NÓMINA META4

EXIGIMOS UNA SOLUCIÓN INMEDIATA

Desde la implantación de la aplicación informática META4 para la gestión de la nómina de los empleados y empleadas públicas del Gobierno de Canarias, raro era el mes que no había numerosas incidencias de toda índole, que sufrían los compañeros y compañeras que realizan su trabajo en las diferentes Secciones de Nóminas de los departamentos que conforman el Gobierno de Canarias.

Estos últimos meses, la situación ha empeorado de manera general. Numerosos problemas se generan todos los meses y que en muchas ocasiones, son los mismos que el mes anterior, y que debido al protocolo de actuación para resolverlas, provocan un malestar generalizado en nuestros compañeros y compañeras que tienen a cargo la gran responsabilidad de las nóminas.

Resaltar la gran profesionalidad de los compañeros y compañeras que desempeñan sus servicios en las Secciones de Nóminas. Sin el buen hacer de ellos y ellas, sería imposible generar las nóminas mensualmente.

En la Mesa Sectorial de Negociación de Personal Funcionario del día 4 de abril, el Director General de Función Pública, **manifestó su conocimiento de los problemas que está generando el aplicativo, pero que se está trabajando con la empresa adjudicataria**, para solucionarlos. Exigimos de una vez por todas que la aplicación informática sea una herramienta eficaz para la gestión de las nóminas de todos los empleados y empleadas del Gobierno de Canarias y no un quebradero de cabeza a la hora de confeccionarlas.

ELIMINACIÓN ACUERDOS GOBIERNO 2006 Y POSTERIORES

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

INTERSINDICAL CANARIA ha solicitado el cese de la aplicación del acuerdo de fecha 14 de febrero de 2006 del Gobierno de Canaria y acuerdos posteriores, sobre medidas de gestión de los recursos humanos, porque han conseguido efectos “maliciosos” en todos los centros de trabajo que conforman nuestra Administración Pública Canaria, **con plazas vacantes a las que no puede acceder el personal funcionario debido a las limitaciones del desempeño de los complementos de destino y específico al personal funcionario.**

Dichos acuerdos pretendían ser una herramienta que garantizara la racionalización, optimización y eficacia de la política de personal en la Administración Pública, pero lamentablemente se ha constatado que ha sido un fracaso absoluto por limitar la promoción profesional de los funcionarios y funcionarias.

ACUERDO MESA GENERAL DE LAS AAPP DEL ESTADO

Para **Intersindical Canaria** el acuerdo suscrito por el Gobierno Español y los sindicatos CCOO, UGT y CSIF en materia de empleo, es un acuerdo absolutamente insuficiente.

Supone dar continuidad a las políticas de austeridad que han supuesto la destrucción de más de medio millón de empleos públicos desde el año 2011 en España y casi 6000 plazas sólo entre los sectores del Gobierno de Canarias (Administración General, Educación, Sanidad y Justicia), eso sin considerar las pérdidas de empleo público que han sufrido Ayuntamientos y Cabildos.

Este acuerdo supone, además, un balón de oxígeno para el Gobierno Español, ante las sentencias europeas que han venido a establecer límites a la contratación temporal abusiva en las administraciones públicas. El Documento firmado recoge expresamente que no habrá ni incremento de gasto ni de plantilla. Si a esto le sumamos que se mantiene el límite de la tasa de reposición (100 % en algunos sectores y el 50 % en otros) el acuerdo trae consigo destrucción de empleo y cobertura al Gobierno para seguir privatizando el sector público.

Intersindical Canaria propondrá al Gobierno de Canarias, a lo largo de la próxima semana, un plan de consolidación de empleo que garantice la consolidación de los que actualmente están ocupando plazas como indefinidos e interinos, propuesta que llevará a la Mesa cuando se inicien las negociaciones en el ámbito de la Mesa General de Empleados Públicos de Canarias.

ESTAMOS MUY CERCA DE TÍ



www.icadministraciongeneral.com

info@icadministraciongeneral.com

WP: 661811763

C/Venegas n.º 49-3D. Las Palmas de Gran Canaria

Tfno.:928 942453 Móvil:661811763

C/Méndez Nuñez, 84, 6ª planta. S/C Tenerife Tfno:922293481 Fax: 922 247 075